

Alcaldía de  
**Caldas**  
Antioquia  
*Caldas, nuestro propósito*

Alcaldía de Caldas Antioquia  
NIT. 890.980.447-1  
Carrera 49 # 129 sur 50  
Conmutador: 604 378 8500  
contactenos@caldasantioquia.gov.co  
@alcaldiadecaldas



Espacio para radicado (Archivo)

500 - 07

Caldas Antioquia, 14/08/2023

Señor  
**Anónimo**  
Caldas Antioquia

Asunto: Respuesta a PQRS

Reciba un cordial saludo,

La presente es con el objetivo de suministrar respuesta al asunto referido, mismo que fuera radicado en el Archivo Central de este Ente Territorial con N° 230731130001886 / 20231006420, y fechado el 31/07/2023

En relación con el tema, y estando dentro de los términos que concede la ley para dar respuesta a su petición, en la cual manifiesta:

*"HABITANTES DEL BARRIO LA MANSIÓN, todos mayores de edad, quienes, para este caso, nos presentaremos como ANONIMOS, para una mayor seguridad, por los hechos que se vienen presentando en el sector de orden público, acogiéndonos a los preceptos del Artículo 23 de la Constitución Política, la ley 1755 de 2015 que modificó la ley 1437 de 2011 para desarrollar y reglamentar el derecho de petición y demás normas que lo complementan, presento ante ustedes el presente derecho de petición:*

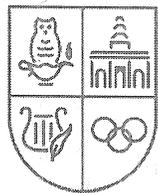
*Desde este fin de semana, se están presentando algunas obras de construcción, las cuales se están haciendo en forma clandestina y sin autorización de la autoridad competente, en el sector de La Mansión, más concretamente por la Línea Férrea que sirva como único medio carretable de este sector.*

*En el momento, el Señor Darío Gómez y Luz Elena Ospina, están adelantando una construcción en toda la línea férrea que obstruye el paso de vehículos y cualquier tipo de automotor que tenga que pasar por este sector incluyendo el carro de la basura o cualquier vehículo que intente entrar en una emergencia.*

*Requerimos urgentemente intervenir esta construcción, para evitar que las demás personas hagan construcciones similares y así ir borrando poco a poco el ingreso a este sector".*

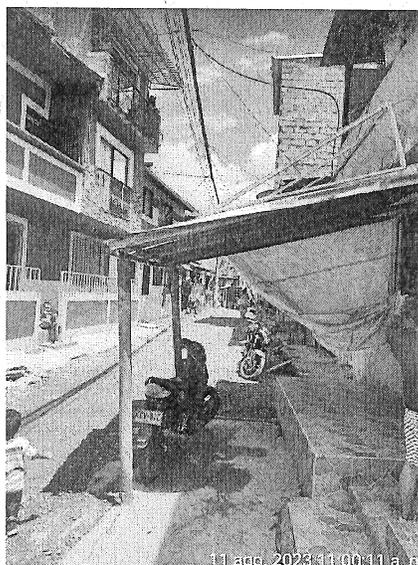
En atención a su solicitud me permito informar que personal adscrito a la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Inspección de Control Urbanístico y Ambiental, realizaron visita de control urbano en la ubicación ya precitada, zona urbana de esta municipalidad.

Al realizarse una inspección ocular se evidencia la ocupación del corredor férreo, en lo correspondiente a la instalación de una ramada en madera y teja de zinc, por lo que se le



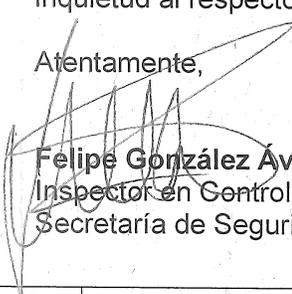
indica a la persona responsable, que deberá realizar de manera voluntaria el desmonte de dicha intervención, por lo que en días posteriores al envío del presente oficio se realizará visita de verificación de lo anteriormente mencionado; en caso contrario este Despacho procederá a iniciar un proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la integridad urbanística, contra el presunto infractor.

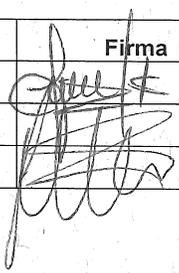
La siguiente imagen corresponde a lo observado in situ.



Ante cualquier duda o eventualidad, este Despacho estará atento y aclarará cualquier inquietud al respecto.

Atentamente,

  
**Felipe González Ávila**  
Inspector en Control Urbanístico y Ambiental  
Secretaría de Seguridad y Convivencia

	Nombres Completos	Cargo	Firma	Fecha
Proyectó:	David Chavarriaga	Contratista		14-08-2023
Revisó:	Felipe González Ávila	Inspector en Control Urbanístico		14-08-2023
Aprobó:	Felipe González Ávila	Inspector en Control Urbanístico		14-08-2023